

1 domiciliados en esta ciudad de Quito , hábiles

2 para contratar y obligarse , a quienes de cono--

3 cer doy fe y dicen que elevan a Escritura Públi-

4 ca la minuta que me entregan , cuyo tenor literal

5 y que transcribo es el siguiente : " S E - -

6 N O R N O T A R I O " : En su regis-

7 tro de escrituras públicas , sírvase incorporar

8 una de la que aparezca y conste lo siguiente :

9 C L A U S U L A P R I M E R A . - C O M P A - -

10 R E C I E N T E S . - Comparecen al otorgamiento

11 de la presente escritura pública , el señor Ger-

12 mánico Pinto Dávila y el Ingeniero Ramiro León

13 Páez , en sus calidades de Presidente y Subgeren-

14 te de " Tejidos Pintex S. A. " , según se acre-

15 dita con los nombramientos que se incorporan .

16 Los comparecientes son ecuatorianos , lo mismo -

17 que la sociedad por la cual ellos comparecen y

18 los accionistas de " Tejidos Pintex S. A. " ;

19 casados , mayores de edad , domiciliados en es-

20 ta ciudad de Quito y hábiles en derecho . - -

21 C L A U S U L A S E G U N D A . - A N T E C E -

22 D E N T E S . - a) . Mediante escritura pública

23 otorgada en Quito el tres (3) de Agosto de mil

24 novecientos cincuenta y nueve (1.959) , ante -

25 el Notario Doctor Olmedo del Pozo , e inscrita -

26 el ocho (8) de Septiembre del mismo año , se -

27 constituyó " Tejidos Pintex S. A. " . - b) . -

28 La Junta General Universal de Accionistas de la

CUADRO DE SUSCRIPCION Y AUMENTO DE CAPITAL

NOMBRES	CAPITAL ANTERIOR		CAPITAL SUSCRITO		Pago con cargo a Reserva Legal	Pago con cargo a Reserva Resultativa	Pago con cargo a Superávit por Revalorización de Activos	CAPITAL ACTUAL	
	No. de acciones	Valor (Suces)	No. de acciones	Valor (Suces)				No. de acciones	Valor (Suces)
Sra. Susana Manchano de Pinto	299.994	299.994.000	1.499.970	1.499.970.000	49.998.999.98	399.992.000.02	1.049.979.000.00	1.799.964	1.799.964.000
Ing. Mauricio Pinto Manchano	1	1.000	5	5.000	166,67	1.333,33	3.500,00	6	6.000
Sra. Elena Pinto Manchano	1	1.000	5	5.000	166,67	1.333,33	3.500,00	6	6.000
Sra. Rocio Pinto de Brauer	1	1.000	5	5.000	166,67	1.333,33	3.500,00	6	6.000
Sra. Cristina Pinto de Ontaneda	1	1.000	5	5.000	166,67	1.333,33	3.500,00	6	6.000
Sra. Alejandra Pinto de Vale	1	1.000	5	5.000	166,67	1.333,33	3.500,00	6	6.000
Sra. Susana Pinto de Alarcón	1	1.000	5	5.000	166,67	1.333,33	3.500,00	6	6.000
SUMAR	300.000	300.000.000	1.500.000	1.500.000.000	50.000.000,00	400.000.000,00	1.050.000.000,00	1.800.000	1.800.000.000



1 -- b) . Que se r e f o r m a el artículo sépti-
2 mo de los estatutos sociales , el cual dirá : - -
3 " A R T I C U L O S E P T I M O . - C A P I T A L . -
4 El capital social de la Compañía es de Un mil o-
5 chocientos millones de sucres (S / . - - - -
6 11800'000.000,00) , dividido en Un millón ochocien
7 tas mil acciones ordinarias y nominativas de Un -
8 mil sucres de valor cada una " . - C L A U S U --
9 L A C U A R T A . - D O C U M E N T O S Q U E S E A G R E --
10 GA . - C U A N T I A . - P E T I C I O N F I N A L A L N O T A R I O .
11 Se agrega los nombramientos de Presidente y Subge
12 rente de " Tejidos Pintex S. A. " , otorgados a fa
13 vor del señor Germánico Pinto Dávila e Ingeniero
14 Ramiro León Páez , respectivamente , así como co-
15 pia certificada del Acta de Junta General Univer-
16 sal de Accionistas de treinta de Marzo de mil no-
17 vecientos noventa . - La cuantía de la presente -
18 escritura corresponde a la cifra del aumento de -
19 capital . - El señor Notario se servirá agregar -
20 las demás cláusulas de estilo necesarias a la ple
21 na validez de esta escritura . - - Hasta aquí -
22 la minuta , que se halla firmada por el Doctor -
23 Víctor Berja Terán , con Matrícula número mil - -
24 ciento cuarenta y ocho , la misma que los compare
25 cientes aceptan y ratifican en todas sus partes ,
26 y leída que les fue íntegramente esta Escritura -
27 por mí el Notario , firman conmigo en unidad de -
28

[Handwritten signature]

acto de todo lo cual doy fe . - f). Germánico Pinto Dávila;
C.I.No.: 170155065-7 . - f). Ramiro León Páez; C.I.No.:
170196737-2 . - f). El Notario, Doctor Rubén Darío Espi-
nosa Idrobo . - - DOCUMENTOS HABILITANTES : NOMBRAMIENTOS

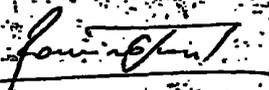
Quito abril 20, 1989

Señor:
GERMANICO PINTO DAVILA
Presente

De mi consideración:

Cumpleme comunicarle por medio de la presente nota de nombramiento, que la Junta General Universal de Accionistas de TEJIDOS PINTEX S.A. reunida en Quito el día de ayer, tuvo el acierto de reeligirlo PRESIDENTE de la Compañía, por un plazo de DOS AÑOS con las facultades y deberes establecidos en los Estatutos Sociales y la Ley.

Muy atentamente


Ing. Ramiro León P.
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACEPTO el cargo, tomo posesión de él y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito abril 20, 1989


Germánico Pinto Dávila

TEJIDOS PINTEX S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en Quito, el 3 de Agosto de 1959 ante el notario Dr. Omedo del Pozo y se inscribió en el Registro Mercantil con el N° 7332 y en el Registro de la Propiedad con el N° 169, el 8 de Septiembre de 1959. Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2382 del Registro de Nombramientos Tomo 120

Con fecha 1 de Mayo de 1989

se halla inscrito el nombramiento de Presidente otorgado por Tejidos Píntex S.A. a favor de Germánico Pinto D.
Quito, a 25 de Agosto de 1989

REGISTRAR EN EL REGISTRO MERCANTIL QUITO



Quito, a 1 de Mayo 1989
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

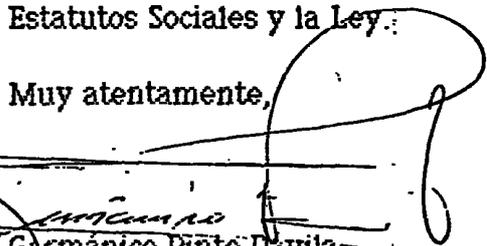
Quito abril 20, 1989

Ingeniero:
RAMIRO LEON PAEZ
Presente.-

De mi consideración:

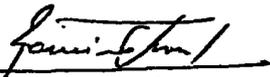
Cúmpleme comunicarle por medio de la presente nota de nombramiento, que la Junta General Universal de Accionistas de TEJIDOS PINTEX S.A. reunida en Quito el día de ayer, tuvo el acierto de reeligirlo SUBGERENTE de la Compañía, por un plazo de DOS AÑOS con las facultades y deberes establecidos en los Estatutos Sociales y la Ley.

Muy atentamente,


Germánico Pinto Davila
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTO el cargo, tomo posesión de él y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito abril 20, 1989


Ramiro León Paez

TEJIDOS PINTEX S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en Quito, el 3 de Agosto de 1959 ante el notario D. Omedo del Pozo y se inscribió en el Registro Mercantil con el N° 332, y en el Registro de la Propiedad con el N° 169, el 8 de Septiembre de 1959.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2383 del Registro de Nombramientos Tomo 120, Quito, a 11 MAY 1989

Con fecha 11 de Mayo de 1989 se halla inscrito el nombramiento de Subgerente otorgado por Tejidos Pinte S.A. a favor de Ramiro León Paez el 20 de Abril de 1989



REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERA

REGISTRO MERCANTIL QUITO
LACABAZO

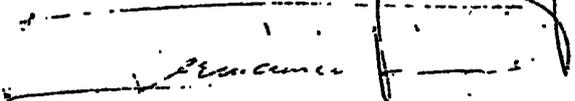
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "TEJIDOS PÍNTEX S.A."
CELEBRADA EN QUITO EL 30 DE MARZO DE 1990

En la ciudad de Quito, el día de hoy, viernes treinta de marzo de mil novecientos noventa, en las oficinas de la fábrica de "Tejidos Píntex S.A.", ubicadas en la Av. de la Prensa No. 3741 se reúne a las 18h00 la Junta General Universal Ordinaria de accionistas de "Tejidos Píntex S.A.", con la concurrencia de todos los accionistas que son los siguientes: señora Susana Mancheno de Pinto, por sus propios derechos, propietaria de 299.994 acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una, totalmente pagadas; Ing. Mauricio Pinto Mancheno, por sus propios derechos, propietario de una acción de la misma clase y valor, totalmente pagada; señora Cristina Pinto de Ontaneda, por sus propios derechos, propietaria de una acción de la misma clase y valor, totalmente pagada; señora Alexandra Pinto de Vela, propietaria de una acción de la misma clase y valor, totalmente pagada; señora Susana Pinto de Alarcón por sus propios derechos, propietaria de una acción de la misma clase y valor, totalmente pagada; señora Rocío Pinto de Brauer, por sus propios derechos, propietaria de una acción de la misma clase y valor, totalmente pagada y señora Elena Pinto Mancheno, por sus propios derechos, propietaria de una acción de la misma clase y valor, totalmente pagada. Asisten también el señor Germánico Pinto Dávila, Presidente de la Compañía, el Ing. Ramiro León Páez, Subgerente de la misma y la señora Nancy Cevallos de Michelena, Comisario Principal de ella. Los accionistas presentes que representan el cien por cien del capital social de la Compañía, acuerdan por unanimidad constituirse, como en efecto se constituyen en Junta General Universal de accionistas de "Tejidos Píntex S.A." para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día: 1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Presidente correspondiente al ejercicio económico de 1989. 2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario. 3. Conocimiento del informe del Auditor Externo. 4. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico de 1989. 5. Resolución sobre el destino de las utilidades. 6. Designación de Comisario Principal y Suplente. 7. Designación del Auditor Externo y fijación de su retribución. 8. Resolución sobre aumento de capital y reforma de estatutos de "Tejidos Píntex S.A." 9. Autorización para la contratación de créditos para la adquisición de algodón y para el otorgamiento de las garantías y la suscripción de la documentación requerida para la contratación de dichos créditos". Preside la Junta el señor Germánico Pinto Dávila, Presidente de la Compañía y como Secretario actúa el Ing. Ramiro León Páez, Subgerente de la empresa. A la hora indicada el Presidente declara instalada la sesión e inmediatamente la

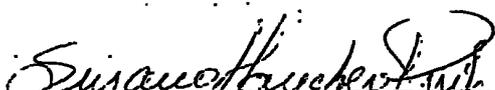
Junta General pasa a considerar el Orden del Día: 1) Conocimiento y resolución sobre el informe del Presidente correspondiente al ejercicio económico de 1989. En esta parte, interviene el Presidente quien dá lectura íntegra al informe del ejercicio de 1989. Puesto a consideración de la Junta dicho informe y luego de breves deliberaciones, éste se lo aprueba por unanimidad sin observaciones. Se deja constancia de que sobre el citado informe no votan los administradores. A continuación el Presidente pone en consideración de la Junta el siguiente punto del Orden del Día: 2) Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario. En esta parte, el Presidente concede la palabra a la señora Nancy Cevallos de Michelena, Comisario Principal de la Compañía, quien lee íntegramente su informe. Puesto por el Presidente a consideración de la Junta el citado informe, éste es aprobado por unanimidad y sin observaciones. Inmediatamente el Presidente pone en consideración el tercer punto del Orden del Día: 3) Conocimiento del Informe del Auditor Externo. El Presidente dispone que el señor Secretario dé lectura al Informe del Auditor Externo a lo cual se procede íntegramente. A continuación, el Presidente pone en consideración de la Junta el siguiente punto del Orden del Día: 4) Conocimiento y resolución sobre el Balance General y estado de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1989. El Presidente dispone que por secretaria se dé lectura íntegra al Balance General de 1989, así como la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1989 a lo cual procede el señor Secretario. Intervienen los accionistas para a su turno hacer preguntas sobre dicho Balance y cuenta, las mismas que son contestadas por el Presidente de la Compañía como por el Subgerente de ella. Absueltas todas las consultas y puesto el Balance de 1989 y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1989 a consideración de la Junta, ésta los aprueba por unanimidad y sin observaciones. Se deja constancia de que no votan los administradores. A continuación el Presidente pone en consideración de la Junta el quinto punto del Orden del Día: 5) Resolución sobre el destino de las utilidades. Puesto en consideración de la Junta este punto, los accionistas resuelven por unanimidad destinar la utilidad después de la participación de los trabajadores e impuesto a la renta, el 10% para incrementar la reserva legal de la Compañía y el resto para incrementar las reservas facultativas de ella. A continuación el Presidente pone en consideración de la Junta el siguiente punto del Orden del Día: 6) Designación de Comisario Principal y Suplente. En esta parte y luego de breves deliberaciones, la Junta General resuelve por unanimidad reelegir como Comisario Principal de la Compañía a la señora Nancy Cevallos de Michelena y como Suplente a la señora Carmen Callay de Romero por el plazo de un año. Inmediatamente el Presidente pone en consideración de la Junta el séptimo punto del Orden del Día: 7) Designación del Auditor Externo, y fijación de su retribución. Luego de breves deliberaciones, la Junta

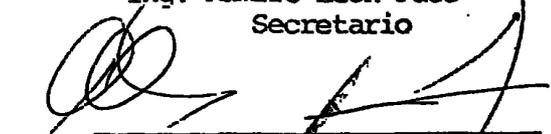
General resuelve por unanimidad designar por un año como Auditor Externo de la Compañía al Lcdo. Fausto Jara, al tiempo que le autoriza y delega al Presidente de la Compañía para que negocie la retribución que será pagada al Auditor Externo. A continuación el Presidente dispone que se trate el octavo punto del Orden del Día: 8) Resolución sobre aumento de capital y reforma de estatutos de "Tejidos Píntex S.A." En esta parte interviene el Presidente para informar sobre la necesidad de aumentar el capital social de la Compañía, entre otras razones para cumplir con la condición impuesta por el Ministerio de Industrias para otorgar los beneficios de reinversión. Propone aumentar el capital social en 1.500 millones de sucres capitalizando reservas legal y facultativa y el superávit por revalorización de activos. Puesta en consideración de la Junta dicha propuesta, los accionistas resuelven por unanimidad lo siguiente: a) aumentar el capital social de "Tejidos Píntex S.A." en la suma de S/.1.500.000.000,00 que lo pagará cada accionista en proporción a su aporte, con reservas legal y facultativa y con superávit proveniente de la revalorización de activos, todo de conformidad con el Cuadro de Aumento de Capital que se incorpora, de manera que el capital social de la Empresa alcance la cifra de S/.1.800.000.000,00. Se deja constancia de que los accionistas renuncian a su derecho de atribución para que se negocien las fracciones que se produjeran en la capitalización resuelta, a fin de que las acciones que se emitan con ocasión del presente aumento de capital sean de valor de S/.... 1.000,00 cada una. b) Reformar el artículo séptimo de los estatutos sociales, el cual dirá: "ARTÍCULO SEPTIMO.- CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de Un mil ochocientos millones de sucres, dividido en un millón ochocientos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una". c) Disponer que el Representante Legal de la Compañía proceda de inmediato a dar los pasos necesarios en orden a implementar la decisión de aumento de capital y reforma de estatutos que se ha tomado. A continuación el Presidente pone en consideración de la Junta el noveno punto del Orden del Día: 9) Autorización para la contratación de créditos para la adquisición de algodón y para el otorgamiento de garantías y la suscripción de la documentación requerida para la contratación de dichos créditos. Interviene el Presidente para informar a los señores accionistas sobre la necesidad de contratar créditos hasta por un monto máximo de 800 millones de sucres para la adquisición de algodón. Luego de varias preguntas y deliberación de los accionistas, la Junta resuelve por unanimidad contratar los mencionados créditos y autorizar el otorgamiento de las garantías que sea para respaldar dichos créditos, así como la suscripción de toda la documentación requerida, sin limitación alguna,

tanto para la cuantía del crédito como para la naturaleza de las garantías y de los documentos. La Junta autoriza, incluso, el otorgamiento de prendas y/o hipotecas que fueren necesarias al objeto indicado, sin limitación de ninguna especie. Por no haber ningún otro punto del Orden del Día que deba ser conocido y resuelto por la Junta, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas y presta el acta en consideración de ellas, ésta es aprobada por unanimidad y sin observaciones. El Presidente dispone que se incorpore al expediente de la Junta los siguientes documentos: Informes del Presidente, Comisario y Auditor Externo, así como el Balance General y estado de la cuenta, de pérdidas y ganancias correspondientes a 1989. Se levanta la sesión a las 21h00 firmando para constancia todos los accionistas en unidad de acto, conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica.

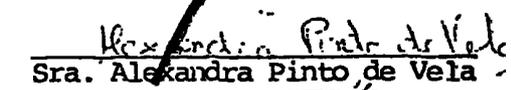

Sr. Germánico Pinto Dávila
Presidente


Ing. Ramiro León Páez
Secretario

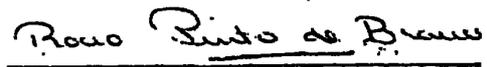

Sra. Susana Manchero de Pinto


Ing. Mauricio Pinto Manchero

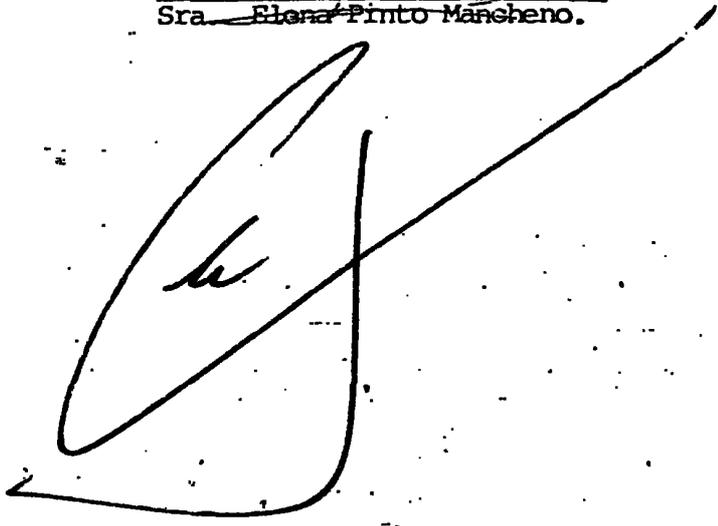

Sra. Cristina Pinto de Ontaneda


Sra. Alejandra Pinto de Vela


Sra. Susana Pinto de Alarcón


Sra. Rocío Pinto de Brauer


Sra. Elena Pinto Manchero.



TEJIDO A PINTEX S.A.

CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL

NOMBRES	CAPITAL ANTERIOR		CAPITAL SUSCRITO		Pago con cargo a Reserva Legal	Pago con cargo a Reserva Facultativa	Pago con cargo a Superávit por Revalorización de Activos	CAPITAL ACTUAL	
	No. de acciones	Valor (Suces)	No. de acciones	Valor (Suces)				No. de acciones	Valor (Suces)
Sra. Susana Manchano de Pinto	299.994	299.994.000	1.499.970	1.499.970.000	49.998.999.98	399.992.000.02	1.019.979.000.00	1.799.964	1.799.964.000
Ing. Mauricio Pinto Manchano	1	1.000	5	5.000	166.67	1.333.33	3.500.00	6	6.000
Sra. Elena Pinto Manchano	1	1.000	5	5.000	166.67	1.333.33	3.500.00	6	6.000
Sra. Rocio Pinto de Brauer	1	1.000	5	5.000	166.67	1.333.33	3.500.00	6	6.000
Sra. Cristina Pinto de Ontaneda	1	1.000	5	5.000	166.67	1.333.33	3.500.00	6	6.000
Sra. Alexandra Pinto de Vela	1	1.000	5	5.000	166.67	1.333.33	3.500.00	6	6.000
Sra. Susana Pinto de Alarcón	1	1.000	5	5.000	166.67	1.333.33	3.500.00	6	6.000
SUMAN	300.000	300.000.000	1.500.000	1.500.000.000	50.000.000.00	400.000.000.00	1.050.000.000.00	1.800.000	1.800.000.000



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

-- Se otorgó ante mí , en fe de ello confiero es
ta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA , firmada y
sellada en Quito , a nueve de Julio de mil nove--
cientos noventa . -

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON : Mediante Resolución N: 90-1-1-1-1064 , -
dictada el treinta de Julio del presente año , por
la Superintendencia de Compañías , fue aprobada la
escritura pública de aumento de capital y reforma
de estatutos de la Compañía Tejidos Pintex S. A.,
otorgada ante mí , el seis de Julio del año en que
se . - Tomé nota de este particular al margen de
la respectiva matriz . - Quito , a primero de A--
gosto de mil novecientos noventa . *

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON:- Cumpliendo con lo ordenado por el Sr. Superintendente de Compañías, en su Resolución No. 90.1.1.1. 1064, de 30 de julio de 1.990, tomé nota de la aprobación constante en dicha Resolución al margen de la Escritura Matriz de Constitución de la Compañía TEJIDOS PINTEX S.A., de fecha 3 de agosto de 1.959, en el sentido de que mediante escritura celebrada ante el Notario Dr. Rubén Darío Espinosa, el 9 de julio de 1.990, se aumentó el capital de la compañía y se reformaron sus estatutos en la parte pertinente.- Quito, a dos de agosto de mil novecientos noventa. --

Ximena Moreno de Solines

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
 NOTARIA SEGUNDA
 QUITO - ECUADOR

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil sesenta y cuatro, del señor Superintendente de Compañías de 30 de julio de 1990, bajo el número 125 del Registro Industrial, tomo 22.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 169 del Registro Mercantil, de ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, a fo. 307vta., tomo 90.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "TEJIDOS PINTEX S.A.", otorgada el 6 de julio de 1990, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Dr. Rubén Espinosa.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 11437.- Quito, a veinte y cuatro de agosto de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-



Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO